



Federación SIBS-SICAM-APROBAS

Reunión RR.LL. 6 Mayo

• Tras nuestras repetidas exigencias al Banco para que modifique en base a una realidad incuestionable, los objetivos de este segundo trimestre, porque está claro que es imposible su cumplimiento, no solo por la coyuntura sanitaria y económica, sino por la puesta al servicio de las necesidades puntuales del Banco a la mayoría de empleados y empleadas: desde el apoyo a Oficina Directa, hasta la campañas ICO, moratorias de préstamos, y lo que venga. **La respuesta ha sido NO.**

Sólo se va a recalculer los objetivos de los dos últimos trimestres. Es una gran forma de incentivar...

- Al final el banco se ha negado a seguir pagando más allá de primeros de Mayo la prima de 300 euros en el horario de 8 a 15 h. para los que están apoyando a Oficina Directa. Hablan de implementar un sistema de incentivos a cambio. El horario de 12 a 19 h. mantiene la prima, pero también entra en el sistema de incentivos. Ya veremos qué nos van a presentar.
- Nos informan de la creación de unas Guías para empleados y territoriales, así como trípticos informativos para la reincorporación.
- Formación nos indica que para los que tengan el MIFID adelantado tanto en Aditio como en IEF, retrasen a posteriores convocatorias el LCCI, y así convalidar parte del mismo. En caso contrario, dejar el MIFID para después del LCCI, que como máximo termina el 16 de Junio, ya que el Banco de España no lo ha aplazado.
- Estamos muy preocupados con la vuelta a las jornadas interminables sin control y reuniones fuera del horario laboral. Así como la presión de determinados responsables, territoriales y regionales. **La entidad nos invita a denunciar estos hechos con nombres y apellidos, y así tomar medidas para erradicar estas malas prácticas. Y así lo haremos.** Es de aplicación urgente el Registro de Jornada.
- Por fin hemos conseguido que se implante la **Mampara a todos los puestos de cara al público.**
- Al fin hemos conseguido fecha de una **Mesa de Negociación para la Regulación del Teletrabajo**, se creará durante el mes de Junio. Algo de máxima importancia para una nueva realidad laboral de muchos compañeros y compañeras.

En cuanto al **Acuerdo de Protocolo de Seguridad para la Reincorporación al Trabajo** que el banco nos ha presentado a raíz de nuestras aportaciones, **vemos indispensable:**

- **Teletrabajo como norma general de trabajo en el Grupo BS**, con prioridad a los casos con problemas de conciliación familiar, familiares dependientes, hijos, personas de especial sensibilidad en el hogar...
- Necesidad de los **Test para la vuelta a los centros de trabajo** a todos los empleados y empleadas.
- **Posibilidad de reducciones de jornada de hasta el 100%**, para todos los casos anteriormente citados y con garantía de puesto y función.
- La **regulación de TES (trabajadores de especial sensibilidad)**, debe aparecer también, ya que nos informan que se están evaluando 821 casos con resultados: Apto (puede trabajar con normalidad), **Apto con limitaciones (TELETRABAJO requerido)** y No Apto (se acoge a baja laboral). Es muy importante estar evaluado para poder acogerse al Teletrabajo, y así evitar riesgos sanitarios innecesarios.
- Aplicación de **flexibilidad y compensación horaria en Teletrabajo**, aparte de las existentes.
- Creación de una Comisión de Seguimiento, para que así podamos ir amoldándonos a la realidad cambiante de crisis y de cada tipo de circunstancia personal.
- Vemos necesario plasmar con concreción, todas las medidas organizativas, de protección e higiene y de trabajo, adaptándolas a cada tipo de centro. Y así evitar el *teléfono roto* entre Dirección y Territoriales y Regionales, que tanta inseguridad ha creado durante el comienzo de la crisis sanitaria.